

AVISO MODIFICATORIO No. 1 – 2026 A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN CULTURAL FESTIVAL ARTE A LA KY 2026

En atención a los términos de la Invitación Cultural Festival Arte a la KY 2026, y siendo pertinente, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el cronograma de la Invitación Cultural, que contiene la siguiente información:

Cronograma:

Evento	Fecha (s)
[...]	[...]
Fecha de cierre:	31/08/2026
Publicación de iniciativas habilitadas y no habilitadas:	01/09/2026
Fecha de recepción de observaciones al listado de Verificación:	02/09/2026

En consecuencia, ha de entenderse la modificación acorde con lo que se indica a continuación:

Justificación: Con el propósito de fortalecer la participación del sector artístico, promover una mayor concurrencia de iniciativas y, teniendo en cuenta que la Invitación Cultural Festival Arte a la KY 2026 constituye una nueva apuesta dentro de la oferta de fomento de la línea, se considera necesario ampliar el plazo establecido para la postulación de iniciativas.

Esta ampliación permitirá que un mayor número de artistas conozca los alcances de la Invitación, revise las condiciones de participación y cuente con mayor tiempo para culminar adecuadamente su proceso de inscripción, fortaleciendo la socialización de la Invitación Cultural y contribuyendo a una participación más amplia, diversa y representativa de las prácticas artísticas a las que está dirigida.

Por lo tanto, el Proyecto Especial de Artistas en Espacio Público solicitó a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES la modificación del cronograma de la Invitación Cultural Festival Arte a la KY 2026, ampliando la fecha de cierre, la cual contó con la aprobación necesaria para continuar con el trámite.

De igual forma, se modificarán las fechas de verificación y recepción de observaciones, con el fin de garantizar los tiempos necesarios para la revisión de las iniciativas participantes.

Fundamento jurídico: La modificación se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución No. 958 del once (11) de agosto de 2026, que establece que la Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los

términos de la invitación cultural mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución, que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de invitaciones culturales de la Entidad, con un término no inferior a un (1) día hábil anterior al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la invitación cultural.

De conformidad con lo expuesto, el cronograma se modifica y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

Cronograma:

Evento	Fecha (s)
[...]	[...]
Fecha de cierre:	04/09/2026
Publicación de iniciativas habilitadas y no habilitadas:	04/09/2026
Fecha de recepción de observaciones al listado de Verificación:	07/09/2026

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá, D.C., el día 28 de agosto de 2026

Maria M. González

MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ CÁCERES

Subdirectora de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Heidy Yobanna Moreno Moreno– Subdirectora Jurídica <i>[Firma]</i>
Revisó:	Diana Carolina López González – Abogada contratista Subdirección Jurídica <i>[Firma]</i>
Revisó:	Paula Alejandra Gualteros Murillo – Contratista Área de Fomento. <i>[Firma]</i>
Revisó:	Lucia Cervantes Vence – Contratista Área de Fomento. <i>[Firma]</i>
Proyectó y suministró información:	Karen Nazarith Ramírez - Contratista Área de Fomento. <i>[Firma]</i>
Nota: La información contenida en el presente aviso modificatorio, es suministrada a través del archivo digital creado por el área de Fomento de la Entidad.	